

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA ACTA SESIÓN ORDINARIA

DT A -4	002	Fashs	14 de en ene de 2025
No. Acta	002	Fecha	14 de enero de 2025

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 14 días del mes de enero de dos mil veinticinco, a las 16H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes y de la señora Regina Álvarez vicealcaldesa de Tena, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X	851.17.1 (12.1)	an ra
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X	30 X60 P 1085	150 300
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

- 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación del acta de la sesión del 07 de enero del año 2025.
- 4. Conocer y resolver respecto del informe No. 001 -DSG-2025 de fecha 08 de enero de 2025, que refiere para aprobación, las agendas legislativas de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal correspondiente al año 2025. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2025-0045-MEMO, de fecha 09 de enero de 2025.
- 5. Conocer y resolver respecto del informe técnico No. 001-A-A-2025 que refiere la factibilidad para la suscripción del convenio de delegación de competencia exclusiva sin recursos económicos, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta; para la ejecución del proyecto: "Estudio y diseño del



parque central de la cabecera parroquial de Chonta Punta cantón Tena provincia de Napo". Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2025-0044-MEMO, de fecha 09 de enero de 2025.

6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 16H0 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 002-DSG-2025.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

<u>Señor alcalde</u>: "A consideración de ustedes compañeras y compañeros concejales la aprobación del orden del día previsto para la presente fecha. Se aprueba el orden del día señora secretaria".

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 07 DE ENERO DEL AÑO 2025.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a órdenes de ustedes si existe alguna observación en referencia al acta de la sesión uno de este año 2025, que refiere a la sesión del 7 de enero del 2025. Se procede a aprobar la presente acta y suscribo en mi calidad de alcalde señora secretaria. Antes de continuar con la sesión quiero compañeras y compañeros concejales pedirles mil disculpas tengo que ausentarme de esta sesión de concejo debido a una reunión que tengo de forma urgente con el director del Consejo de la Judicatura y para ello voy a encargar a la señora vicealcaldesa para que siga en la conducción de esta presente sesión de concejo agradezco su atención y comprensión compañeras y compañeros concejales".

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 001 del 07 de enero de 2025 por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 001 -DSG-2025 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025, QUE REFIERE PARA APROBACIÓN, LAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2025-0045-MEMO, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025.

<u>Señora vicealcaldesa</u>: "Tenga la bondad abogada Gisela para que nos dé la explicación acerca de la agenda legislativa del año 2025".

Abogado Gisela Villalva prosecretaria: "Distinguidos miembros del concejo municipal estimada señora secretaria señores directores coordinadores diferentes funcionarios ciudadanía presente al respecto previamente debo manifestar que conforme lo dispone el





artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal de Tena, el concejo deberá contar con una agenda de trabajo aprobada la cual una vez que ha sido trabajada conforme lo dispone el artículo 85 de este mismo cuerpo normativo deberá ser presentado al concejo municipal por parte de la vicealcaldesa en este caso es así que con informe 001 se ha remitido al ejecutivo cantonal las agendas legislativas propuestas por cada una de las comisiones permanentes de concejo municipal constando así en el apartado 3.1 la comisión permanente de desarrollo Vial y Obras Públicas en la cual constan los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Proyecto de Ordenanza para regular autorizar y controlar la explotación transporte procesamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos y canteras en el cantón Tena hay que dejar constancia que esta Ordenanza se encuentra aprobada en primera instancia mediante resolución de consejo municipal No. 066-SG-2023 de la sesión ordinaria del 19 de diciembre del 2023.
- 2. Primera reforma a la Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del servicio de cementerios en el cantón Tena.

En lo que corresponde a la comisión permanente de planificación y presupuesto se ha propuesto los siguientes proyectos normativos:

- 1. Proyecto de Ordenanza de remisión de intereses.
- 2. Proyecto de Ordenanza de adscripción del cuerpo de bomberos del cantón Tena al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena
- 3. Proyecto de Ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT y plan de uso y gestión de suelo PUGS del cantón Tena.

En lo que corresponde a la comisión permanente de turismo y cultura tenemos los siguientes cuerpos normativos:

- 1. Proyecto de primera reforma la Ordenanza que regula y promueve el desarrollo de las actividades turísticas del cantón Tena el cual se encuentra aprobado en primera instancia con resolución de consejo No. 114 en la sesión ordinaria del 29 de octubre del 2024.
- 2. Proyecto de Ordenanza de funcionamiento del Consejo cantonal de turismo de Tena.
- 3. Proyecto de primera reforma a la Ordenanza del centro de bellas artes mushuk kawsay.

En lo que corresponden a la comisión permanente de tránsito transporte y movilidad tenemos los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ordenanza de jerarquización vial de las calles del sur de la ciudad de Tena
- 2. Proyecto de Ordenanza de uso de la vía pública del cantón Tena.
- 3. Proyecto de Ordenanza de gestión de la competencia de planificación regulación y control del tránsito transporte terrestre y seguridad vial.

En la comisión de servicios públicos y saneamiento ambiental contamos con los siguientes cuerpos:

1. Proyecto de Ordenanza municipal que regula y controla la tenencia responsable y convivencia armónica la protección y restitución de derechos de la fauna urbana del cantón Tena.





- 2. Exclusivamente en lo que refiere a perros y gatos proyecto de ordenanza que regula la gestión integral de desechos y residuos sólidos del cantón Tena.
- 3. Primera reforma a la Ordenanza que regula la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón Tena.

En la comisión permanente de participación y Seguridad Ciudadana consta:

- 1. Proyecto de ordenanza que establece la organización y funcionamiento del sistema de gestión de riesgos del cantón Tena la cual se encuentra aprobada en primera instancia mediante resolución de concejo 118-DSG-2024 de la sesión ordinaria del 12 de noviembre del 2024.
- 2. Proyecto de primera reforma a la Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana y control social del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena

Finalmente, en lo que corresponde a la comisión permanente de igualdad y género contamos:

- Proyecto de actualización a la Ordenanza del código de ética valores y principios de las servidoras y servidores públicos del GAD municipal de Tena esta es una ordenanza del año 2012.
 - 2. Proyecto de actualización a la Ordenanza que promueve la organización fortalecimiento participación de los actores que conforman la economía popular y solidaria personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena. Hasta aquí lo que corresponde al informe".

<u>Señora vicealcaldesa</u>: "Muchas gracias, abogada Gisela Villalva en tal virtud compañeros y compañeras concejales yo mociono la aprobación de las agendas legislativas de las comisiones permanentes del Concejo Municipal correspondiente al año 2025, tiene apoyo mi moción. Apoya el concejal Alberto Singuango, sometamos a votación tenga la bondad compañera Vanesa".

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoya la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción".
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, "apoyo la moción".

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:





RESOLVIÓ

Aprobar las agendas legislativas de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Tena, correspondiente al año 2025, con base al informe No. 001 -DSG-2025 de fecha 08 de enero de 2025. Conforme el siguiente detalle:

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto de Ordenanza

1. Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación, transporte, procesamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de ríos y canteras en el cantón Tena. (Sustituye a la Ordenanza No. 062-2019).

Observación: Aprobada en primera instancia mediante Resolución de Concejo Municipal No. 066-SG- 2023 de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023.

2. Primera reforma a la Ordenanza que regula la administración y funcionamiento del servicio de cementerios en el cantón Tena. (Reforma a la Ordenanza No. 15-2015).

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Proyecto de Ordenanza

- 1. Proyecto de Ordenanza de remisión de intereses.
- 2. Proyecto de Ordenanza de adscripción del Cuerpo de Bomberos del cantón Tena al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
- 3. Proyecto de Ordenanza de actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Tena. (Sustituye a la Ordenanza No. 088-2021).

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA

Proyecto de Ordenanza

1. Proyecto de primera reforma a la Ordenanza que regula y promueve el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena.

Observación: Aprobada en primera instancia en la sesión ordinaria del 29 de octubre de 2024, mediante Resolución de Concejo No. 114-DSG-2024.

- 2. Proyecto de Ordenanza de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena.
- 3. Proyecto de primera reforma a la Ordenanza del Centro de Bellas Artes Mushuk Kawsay.





COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Proyecto de Ordenanza

- 1. Proyecto de Ordenanza de jerarquización vial de las calles del sur de la ciudad de Tena.
- 2. Proyecto de Ordenanza de uso de vía pública del cantón Tena.
- 3. Proyecto de Ordenanza gestión de la competencia de planificación, regulación y control de tránsito transporte terrestre y seguridad vial del cantón Tena.

COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Proyecto de Ordenanza

- 1. Proyecto de Ordenanza municipal que regula y controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección y restitución de derechos de la fauna urbana del cantón Tena.
- 2. Proyecto de Ordenanza que regula la gestión integral, los desechos y residuos sólidos en el cantón Tena.
- 3. Primera reforma a la Ordenanza que regula la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón Tena. (Reforma a la Ordenanza No. 039-2017).

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Proyecto de Ordenanza

1. Proyecto de Ordenanza que establece la organización y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos del cantón Tena.

Observación: Aprobada en primera instancia mediante Resolución de Concejo Municipal No. 118-DSG- 2024 de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2024.

2. Proyecto de primera reforma a la Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena. (Reforma a la ordenanza No. 100-2022).





COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO

Proyecto de Ordenanza

- 1. Proyecto de actualización a la Ordenanza de código de ética, valores y principios de las servidoras y servidores públicos del GAD municipal de Tena. (Sustituye a la Ordenanza No.30-2012).
- 2. Proyecto de actualización a la Ordenanza que promueve la organización, fortalecimiento y participación de los sectores que conforman la economía popular y solidaria, personas y grupos de atención prioritaria, del cantón Tena. (Sustituye a la ordenanza No. 063-2019).

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME TÉCNICO NO. 001-A-A-2025 QUE REFIERE LA FACTIBILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA SIN RECURSOS ECONÓMICOS, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ESTUDIO Y DISEÑO DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO". PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2025-0044-MEMO, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025.

Señora vicealcaldesa: "Tiene la palabra compañero Alberto Shiguango".

<u>Licenciado Alberto Shiguango concejal</u>: "Estimada vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales señores directores técnicos y coordinadores estimado compañero presidente del GAD parroquial de Chonta Punta bienvenido muy buenas tardes, compañera vicealcaldesa solicito a la ingeniera Cecibel de su informe para poder nosotros dar conocimiento y poder aprobar en el pleno del concejo compañera ingeniera Cecibel tenga la bondad".

<u>Señora vicealcaldesa</u>: "Gracias compañero Alberto y darle también la bienvenida al compañero presidente de la junta parroquial de Chontas Punta y luego también para que usted exponga por favor".

Ingeniera Cecibel Pozo asesor municipal: "estimada vicealcaldesa estimados concejales compañeros directores efectivamente se ha firmado el informe técnico 001-A-A-2025, este informe es un informe de factibilidad que faculta la suscripción del convenio de delegación de competencia para la ejecución de competencia sin recursos para la ejecución del proyecto estudio del Parque Central de la cabecera parroquial de Chonta Punta, cantón Tena, provincia del Napo, este informe bueno previo a la elaboración del informe se ha realizado el expediente por parte del GAD parroquial tenemos un proyecto tenemos la certificación POA, certificación presupuestaria cuentan con los recursos es un estudio que se encuentra planificado y obviamente facultados en el artículo 55 del



AMET

COOTAD nosotros vamos a entregar la competencia exclusiva de literal g) que es planificar construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo de acuerdo con la ley previa autorización del ente rector de la política pública, a través de un convenio los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, podrán construir mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación en su jurisdicción territorial el artículo 279 del COOTAD también nos faculta la delegación de competencias a otros niveles de Gobierno siendo el GAD parroquial otro nivel de Gobierno entonces hemos dado la viabilidad técnica administrativa y legal para que pueda suscribirse este convenio de delegación de competencia sin recursos".

<u>Señora vicealcaldesa:</u> "Muchas gracias a la participación ingeniera Ceci tenga la bondad señor presidente de la junta parroquial de Chonta Punta".

Señor Roy Robles presidente del GAD de Chonta Punta: "Gracias un saludo muy cordial señora vicealcaldesa señores concejales señora secretaría general señores directores bueno es un gusto volver a participar desde este micrófono y dirigirme al cuerpo edilicio un saludo también para el señor alcalde que tuvo que ausentarse y manifestarles que desde nuestro ingreso al Gobierno Parroquial de Chonta Punta, la única intención ha sido cambiar la perspectiva y lo que se conoce de Chonta Punta, hasta el momento nuestros antepasados mi madre entregó su vida por esa parroquia y queremos dejar un legado de sacrificio de esfuerzo y de trabajo hoy estamos al frente del GAD parroquial y queremos plasmar esos sueños de muchas personas que a lo mejor ya no están con nosotros quisieron ver a un Chonta Punta de una mejor forma ver a un Chonta Punta donde el turista algún día llegue porque ahorita nadie regresa a ver a Chonta Punta si no es por un sentido quizás de ir a comprar o de extraer alguna situación hablemos del petróleo quizás de un plátano de una yuca pero queremos que a Chonta Punta se lo vea por otro sentido, también sí de irlo conociendo en un sentido de darle una identidad como dice el señor concejal algo que a lo mejor tengamos que presentar porque todos sabemos que somos productores Chonta Punta es producción y si el campo no produce la ciudad no come así de simple entonces queremos también tener otra identidad y es por eso que nosotros desde que entramos a la administración tenemos el firme propósito de tener un parque central, hoy por hoy existe un espacio que se lo considera como parque pero que no es parque, entonces es un espacio que en su momento se lo construyó de alguna forma pero ahora hemos invertido nosotros hemos puesto en una partida para los respectivos recursos que sean en este estudio compañeros tengo el firme propósito y la convicción y si así Dios lo permite quisiera que a finales de este año que empezamos a lo mejor ya tengamos otra cara en nuestra parroquia de Chonta Punta entonces ese es el sueño y acudimos a quien tiene el sartén por el mango decían nuestros antepasados, en este caso que hace el municipio el ente rector de las competencias para poder realizar estos trabajos nosotros tenemos la predisposición tenemos la capacidad de gestión para realizar tenemos la coyuntura política para poder llegar y negociar quizás pues alguna situación con alguna institución y por eso queremos las competencias en calidad de GAD parroquial





Chonta Punta, nuestros 8,752 habitantes van a agradecer ese espacio porque estamos transformando ese noble espacio que cobija 75 comunidades gracias buenas tardes".

Señora vicealcaldesa: "Muchísimas gracias señor presidente de la junta parroquial de Chonta Punta, felicitarle por esa buena iniciativa como tiene que ser realmente darle la atención necesaria esta parroquia tan lejana tan olvidada siempre se ha hablado de esa parroquia pero en forma negativa y que bien en esta administración de la Alcaldía de la Dignidad y su administración que muy bien la está llevando haya tenido esa decisión firme de solicitar las competencias yo pienso que las compañeras y compañeros concejales están totalmente de acuerdo para que, de esa forma haya progreso haya una imagen sabiendo que es un sector turístico, pongo a consideración compañeros concejales algún criterio tenga la bondad compañero Alberto".

Licenciado Alberto Shiguango concejal: "Estimada vicealcaldesa en calidad de presidente de la comisión permanente de desarrollo vial y obras públicas una vez realizado el informe de factibilidad tanto de la asesoría jurídica asesoría de alcaldía y también la de planificación y una de las recomendaciones que hace es permitir delegar las competencias sin recursos para que el GAD parroquial de Chonta Punta pueda ejecutar el estudio y diseño del parque, como ya la manifestó usted señor presidente quiere cambiar la imagen de la parroquia Chonta Punta así es compañero presidente eso es lo que queremos y nosotros como concejales y también a la cabeza nuestro señor alcalde y nuestros técnicos queremos que todas las parroquias tengan su identidad su desarrollo de nuestra parte siempre cuente con nuestro apoyo por lo tanto, compañeras y compañeros concejales pongo a consideración para que se delegue la competencia para que el GAD parroquial de Chonta Punta realice el estudio y diseño del parque central".

<u>Señora vicealcaldesa:</u> "Gracias compañero Alberto, tiene apoyo la moción del compañero Alberto Singuango, si tiene apoyo tenga la bondad sometamos a votación compañera secretaria".

Apoya la moción el concejal Edgar Cuvi.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoya la moción".
- Señor concejal Wilson Bohórquez: "Compañera vicealcaldesa compañeros y compañeras concejales señores directores estimado presidente de la junta parroquial de Chonta Punta, es importante reconocer el trabajo que venimos haciendo dentro del concejo municipal el día de ayer nos hemos reunido a revisar todos los documentos que ha presentado como proyecto la junta parroquial, revisado también que cuenta con todos los títulos y los documentos técnicos habitantes de alguna manera también existe el certificado de que no se contrapone al PUQS y al PDOT vigente del proyecto, quiero hacer mía las palabras del compañero presidente, pero también sugerir algo que es tan importante si queremos verle a Chonta Punta, como un destino turístico también tenemos que pensar en las obras que son como los servicios básicos que también nos ayuden a cumplir con esos espacios que corresponde como municipalidad tenemos una cobertura bastante mínima bastante baja en la que es la parroquia respecto al tema del agua y si bien es cierto ahora vamos a trabajar en un estudio





mañana tenemos que asignar un presupuesto para la construcción de ese proyecto sugerencia únicamente que también pensemos en los servicios básicos que es de mayor importancia y que es una prioridad para todas las parroquias y Chonta Punta no puede ser la excepción al conocer todas estos documentos que abalizan la firma del convenio pues apoyo la moción del compañero Alberto Shiguango para la suscripción del convenio de delegación de competencias exclusivas y sin recursos económicos desde la municipalidad con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chonta Punta".

- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, "apoyo la moción".
- Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción".
- Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, "apoyo la moción".

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, la suscripción del convenio de delegación de competencia exclusiva sin recursos económicos suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta, para la ejecución del proyecto, "Estudio y diseño del parque central de la cabecera parroquial de Chonta Punta cantón Tena provincia de Napo", con base al informe técnico No. 001-A-A-2025.

SÉPTIMO CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H55 la señora vicealcaldesa declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que CERTIFICA.

Tena, 14 de enero de 2024.

Señora Regina Alvarez Arcentales

VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA

ALCALDÍA DE LA DIGNIDAD

Abogada Vanesa Cortez Aucay DIR. SECRETARÍA GENERAL